

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 20-SO-2018)**

**DR. RONCEROS:** Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día martes 30 de octubre de 2018, vamos a verificar el cuórum.

**DRA. CORNEJO:** Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, vamos a proceder a pasar lista.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	JUSTIFICA (Estancia académica fuera del país).
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	PRESENTE
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	AUSENTE

**DRA. CORNEJO:** Hay cuórum Señor Decano.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ROCÍO A. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
ALUMNA DIANA VARGAS ROMERO	Secretaria General Centro de Estudiantes de Enfermería
ALUMNA CINTHYA GONZALES PUMACHAGUA	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. ÁLVARO TEODOMIRO VARGAS CARBAJAL	Representantes de los trabajadores

**DR. RONCEROS:** Antes de esto, queremos comunicarle que el Dr. José Pacheco Romero, ha ganado en el área de cirugía el premio Hipólito Unanue, entonces eso realmente es una satisfacción para la Facultad, el doctor es docente experto nuestro, uno de nuestros profesores más recordados, uno de nuestros maestros y entonces vamos a, como primera decisión les pediría vamos a aprobar una moción de felicitación al Dr. Pacheco por sus logros, si ustedes están de acuerdo votaríamos por eso.

A ver aquellos que están de acuerdo en otorgar una moción de felicitación al Dr. Pacheco por lo del Premio Hipólito Unanue, sírvanse levantar la mano.

Votos: 07

Unanimidad. Muchas gracias.

**ACUERDO N° 499-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FELICITAR AL DR. JOSÉ PACHECO ROMERO, POR HABER SIDO HONRADO CON EL PREMIO HIPÓLITO UNANUE.**

**DR. RONCEROS:** A ver, durante el inicio de la gestión salió una resolución rectoral aprobando que no era necesario pasar los títulos, ni los grados académicos por el Consejo de Facultad y en algún momento se revertió esa función y tuvimos que volver a colgar los títulos en el Consejo de Facultad; bueno se ha nuevamente reactivado la Resolución Rectoral 04923-R-2016 del 12 de octubre del 2016 que resuelve lo siguiente “delegar competencias a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister, Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigentes por las consideraciones expuestas”; es decir, no tenemos ya la obligación de pasar los títulos por el Consejo de

Facultad lo cual va a acelerar y agilizar los procesos en el Consejo de Facultad ¿no?. Eso es lo que queríamos informarles.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 11 de octubre de 2018.
- 1.2 Acta de la Continuación de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 18 de octubre de 2018.  
(Se envía por correo electrónico el 23.10.2018).

**DR. RONCEROS:** Esta Acta fue enviada el 23 de octubre a sus correos electrónicos. ¿Si hay alguna observación?. Aprobada.

**ACUERDO N° 500-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018 Y ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018.**

**2 DESPACHO**

**DRA. CORNEJO:** A ustedes les ha llegado la agenda con el 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5 y 2.6 referidos a títulos lo cual vamos a obviar en función a la resolución que acaba de mencionar el Señor Decano. Vamos a pasar al 2.7

**2.1 TÍTULO PROFESIONAL**

**MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 01, 15, 17, 25.10.2018)

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
2156	Licenciado en Tecnología Médica – Área: Radiología	09010135	Efraín Rubén Ascencio Santiago	“Aceptación de la imagen diagnóstica radiográfica digital de columna lumbosacra. Hospital Solidaridad Salud, Comas. Noviembre – Diciembre 2017”

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
2169	Licenciada en Tecnología Médica – Área: Terapia Física y Rehabilitación	12010547	Judith Angela Preciado Vega	“Nivel de independencia funcional en adultos mayores, que ingresan al programa de Hospital de Día Geriátrico (HODIGE) en un Hospital de media frecuencia de Mayo a Julio – Lima 2017”

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0756	Licenciada en Nutrición	12010605	Alisson Paola Merma Mora	“Consumo de alimentos procesados calóricos, productos ultra-procesados y ganancia de peso en gestantes de un Centro de Salud, Lima 2018”

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
619	Licenciada en Obstetricia	12010070	Ericka Shassira Reque Yactayo	"Violencia de género percibida por pacientes con diagnóstico de aborto en el Servicio de Emergencia del Instituto Nacional Materno Perinatal 2018"

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0899	Médico Cirujano	09010195	Mario Javier López Véliz	"Edad materna extrema como factor de riesgo para parto pretérmino en gestantes atendidas en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. 2017"

## 2.2 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA - MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Oficios N° 1606-1620-1639-1652-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Proyecto de Investigación.**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 19, 22, 25, 29.10.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	EDWIN PERALTA POMAHUACRE	UROLOGÍA
2	SINTHYA YSOLINA URIARTE FERNÁNDEZ	PEDIATRÍA
3	CARLOS ENRIQUE JUNIOR DE LA CRUZ FUENTES	
4	MINOSSKA DE JESÚS PINTO LAZO	
5	ALEX EDUARDO FALCON DAMIANO	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
6	WILLY QUINTANA MUÑOZ	GINECO OBSTETRICIA
7	RICARDO JESÚS LLEMPÉN ORTIZ	
8	CARMEN JULIA NARRO MEDINA	GESTIÓN EN SALUD
9	ANTONIO MARTIN RIVAS SARMIENTO	
10	ROYER VITAL MAMANI HUARAHUARAN	CIRUGÍA GENERAL
11	MICHAEL EDUARDO SOTO GAMARRA	CARDIOLOGÍA
12	ALEX CALERO ROJAS	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
13	ALEX CERVERA BECERRA	CIRUGÍA PLÁSTICA
14	ROBERTO ALEXANDER RODRÍGUEZ ZUÑIGA	
15	NILTON CÉSAR QUIROZ VILLALOBOS	OFTALMOLOGÍA

## 2.3 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA - MODALIDAD ESCOLARIZADA

Oficio N° 1607-1638-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación

los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional.**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 19, 26.10.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	ZULEMA DEL ROSARIO LOMBARDI GÓMEZ	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
2	YURI MARCIAL YARANGA OSCORIMA	MEDICINA INTERNA

**2.4 TÍTULO DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS**

**Oficio N° 1621-FM-VDIyP-2018**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el expediente para optar el **Título de Subespecialidad Profesional**.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.10.2018)

N°	Nombres y apellidos	Subespecialidad
1	MARÍA ISABEL CHÁVEZ GONZALES	NEONATOLOGÍA

**2.5 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA – MODALIDAD ESCOLARIZADA**

**Oficio N° 1613-FM-VDIyP-2018**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el expediente para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería**.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.10.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	CLARA CECILIA BALBIN ARCHI	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

**2.6 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA- MODALIDAD TRABAJO ACADÉMICO**

**Oficios N° 1641-1642-FM-VDIyP-2018**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el expediente para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería**.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 26.10.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	ANALY CARLA CHAMORRO PONGO	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
2	DIANA CAROLINA NAPURI VARGAS	
3	LUZ MARGARET AYLAS RAMOS	
4	ALINA CINDY AVALOS MENDEZ	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA
5	ALEXIA FIORELLA CABRERA URETA	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA
6	JULY SANDRA RAMÍREZ DE LA CRUZ	ENFERMERÍA INTENSIVISTA
7	CARLA ELIZABETH AVALOS NIÑO	ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA
8	AMÉRICA LILY QUISPE SOLÍS	ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA

**2.7 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA**

Oficios	Expedido para optar el Diploma	Nombres y apellidos
1644-1645-1646-FM-VDIyP-2018	Auditoría Médica	Edith Luz Chocce Peña
		Oscar Eduardo Pantoja Anampa
		Leonel Alberto Carbajal Arana

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 501-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

Oficios	Expedido para optar el Diploma	Nombres y apellidos
1647-1648-1649-FM-VDIyP-2018	Asesoría de Tesis	Victor Emilio Cubas Vásquez
		Ciro Francois Vergara Bravo
		Julia Graciela Avila Arosemena

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 502-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

Oficio	Expedido para optar el Diploma	Nombres y apellidos
1650-FM-VDIyP-2018	Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar para Equipos Básicos de Salud	Sebastian Oscar Bravo Gonzales

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 503-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

**DR. RONCEROS:** Solamente como una referencia, como ustedes saben a partir del próximo año los trabajos de proyectos de investigación y los trabajos para sustentar alguna actividad académica y las tesis van a ser obligatorio dentro de lo que es obtener el grado de bachiller y obtener el título de especialidad, el título profesional para los alumnos del área de salud, en general para todos los alumnos, esa es una decisión que ha aprobado el nivel central, entonces nosotros vamos a pedir que los profesores que han obtenido el diploma de asesoría de tesis y aquellos que hicieron el curso de alto nivel que fueron tres promociones que sumaron ciento cuarenta alumnos sean un poco los responsables de esta actividad de asesorar las tesis, no nos olvidemos que el curso de alto nivel esto que capacitó a ciento cuarenta profesores en asesoría de tesis fue completamente gratuito para los profesores y que la diplomatura solamente el profesor paga el 50% del costo, entonces hay un porcentaje del pago que la Facultad lo asume y esto tiene que retornar en función de que se puedan asesorar tesis sobre todo a nuestros alumnos de la Facultad.

Por otra parte hay una propuesta para que las tesis durante me imagino los tres o cuatro años cuando se inicie esta actividad puedan ser hechas hasta por tres alumnos por tesis, lo cual facilita bastante el proceso para que podamos obtener este trabajo en todo. Entonces la próxima semana seguramente ustedes van a conocer algunas observaciones y el proyecto de reglamento que hay al respecto ¿no? para poder comenzar a trabajar en este tema. Gracias.

## 2.8 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA

OFICIO	ASUNTO	ALUMNOS	OBSERVACIONES
1614-FM-VDIyP-2018	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018 (residentado médico)	<b>DEAN OLIVER CHEVARRIA CCACALLCA</b> Subespecialidad: Neonatología Modalidad: Cautiva Sede: Inst. Nac. Materno Perinatal Motivo: Salud y familiares	Mediante <b>Oficio N° 0561/FM-VDIPG-SSE/2018</b> el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa que la renuncia del médico residente fue presentada el 28 de setiembre, la cual al revisarla se observa que no cuenta con certificado médico, siendo comunicado al interesado. No habiendo acompañado el sustento y dado el tiempo transcurrido, ésta se califica como INJUSTIFICADA; debiendo considerarse la renuncia a partir del 28 de setiembre de 2018.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 19, 26.10.2018)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 504-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018 (RESIDENTADO MÉDICO) DE DON DEAN OLIVER CHEVARRIA CCACALLCA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 18017943, PERTENECIENTE A LA SUBESPECIALIDAD: NEONATOLOGÍA, MODALIDAD: CAUTIVA DE LA SEDE INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL.

OFICIO	ASUNTO	ALUMNOS	OBSERVACIONES
1628-FM-VDIyP-2018	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2017 (residentado médico)	<b>DAVID ERNESTO OLIVERA IZARABAL</b> Especialidad: Medicina Intensiva Modalidad: Libre Sede: Hospital Loayza Motivo: Salud	Mediante <b>Oficio N° 0607/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/2018</b> el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa que se ha recibido la renuncia del médico residente la cual fue evaluada y calificada como JUSTIFICADA; debiendo considerarse la renuncia a partir del 02 de octubre de 2018.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 505-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 (RESIDENTADO MÉDICO) DE DON DAVID ERNESTO OLIVERA IZARABAL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 17017683, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA, MODALIDAD: LIBRE, SEDE: HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA.

**DRA. CORNEJO:** El 2.9 también está referido a grados, pasamos al 2.10 que también es para grado académico de doctor que no se va a leer en este Consejo.

## 2.9 GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Oficios	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
1619-FM-VDIyP-2018	Bioquímica	Kusy Micaela Trigo Pérez	"Evaluación del efecto del consumo de hoja de coca"	B Muy Bueno 18

			(Erythroxyllum coca) micropulverizada en marcadores bioquímicos de recambio óseo en mujeres postmenopáusicas”	
1635-FM-VDIyp-2018	Neurociencias	Julio Cesar Granados Carrera	“Efecto de la rehabilitación en la calidad de vida de las personas con lesión medular atendidas en el Instituto Nacional de Rehabilitación, año 2017”	B Muy bueno 18
1637-FM-VDIyp-2018	Docencia e Investigación en Salud	Sonia Santiago Abregu	“Calidad de vida laboral de las enfermeras del primer nivel de atención, de los Centros de Salud de la Red Asistencial Lima Ciudad, en el 2015”	C Bueno 16

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 22, 26.10.2018)

## 2.10 GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico de Doctor	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
1626-FM-VDIyp-2018	Medicina	Giovanna Teresa Rivera Sotelo	“Factores que influyen en la adherencia al tratamiento en adultos mayores diabéticos que acuden al área de emergencia del Hospital Nacional de la PNP Luis N. Sáenz”	C Bueno 16

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.10.2018)

## 2.11 CONTRATO PLAZO DETERMINADO 2019 POR TESORO PÚBLICO (PERSONAL ADMINISTRATIVO)

Las siguientes Unidades solicitan autorización mediante Resolución de Decanato para prórroga de contrato por la modalidad de servicios personales con recursos del tesoro público para el año fiscal 2019; cuentan con opinión de la Dirección Administrativa y Unidad de Personal:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 24, 25, 30.10.2018)

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
0391-UMGRAT-FM-2018	Soledad Petronila León Durand	- Estadística e informática (UNMSM)	- Técnico - Maneja sistema único de matrícula - Apoyo a estudiantes con problema de registros académicos - Trámites de grados - Apoyo a las unidades académicas

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 506-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DOÑA SOLEDAD PETRONILA LEÓN DURAND, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE TÉCNICO "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
0392-UMGRAT-FM-2018	Luis Alberto Cortegana Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Computación e informática</li> <li>- Administración de empresas (a la fecha estudiando)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar</li> <li>- Clasificación, ordenamiento de fichas de matrícula por año.</li> <li>- Control de requisitos de matrícula.</li> <li>- Preparación de carpetas según año de ingreso.</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 507-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DON LUIS ALBERTO CORTEGANA RODRÍGUEZ, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE AUXILIAR "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
03197/F M-D-2018	Rodolfo Huisa Cornejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economista</li> <li>- Estudios concluidos de Maestría en Gestión Pública – Univ. César Vallejo. (Grado en trámite)</li> <li>- Egresado de la Maestría en Administración UNMSM Economista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de la Unidad de Planificación.</li> <li>- Asignar los recursos para la ejecución del plan operativo y el plan estratégico.</li> <li>- Revisar y actualizar los documentos de gestión.</li> <li>- Asistir al Señor Decano en los temas relacionados al planeamiento y presupuesto de la Facultad de Medicina.</li> <li>- Coordinar con el nivel central aspectos relacionados al planeamiento y presupuesto de la Facultad</li> <li>- Recopilar y reportar el ingreso del plan operativo al nivel central.</li> <li>- Otros relacionados a la función.</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 508-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DON RODOLFO HUISA CORNEJO, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE TÉCNICO "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
886-EPMH-2018	Evelyn Giovanna Reyna Mendez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios universitarios en la carrera de hotelería y turismo.</li> <li>- Estudios inglés básico, intermedio y avanzado Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar</li> <li>- Recepcionar, revisar y tramitar documentación</li> <li>- Redactar, revisar y digitar la correspondencia.</li> <li>- Archivar.</li> <li>- Preparar agenda</li> </ul>



		- Estudios de computación	- Otras funciones que sean asignadas por el Director.
--	--	---------------------------	---

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 509-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DOÑA EVELYN GIOVANNA REYNA MÉNDEZ, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE AUXILIAR "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
146-SD-HNDAC-18	Violeta Doris Mateo Campos	- Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo - Actualizaciones en Secretariado	- Auxiliar (secretaria) - Apoyar en la elaboración de documentos administrativos para cumplir con la atención de los cursos de pregrado y postgrado al inicio y término del año académico en la Unidad para ser enviados a los diferentes departamentos y Facultad de Medicina - Apoyar en la programación y calendarización de aulas para cursos de Pregrado y Postgrado en la Coordinación o Unidad - Apoyar a los Jefes de cursos: Calendarización, y publicación de clases de los cursos de Pregrado y Postgrado - Ordenar, confirmar, mantener los archivos y documentos de ingresos y salidas de la unidad de acuerdo a las normas establecidas

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 510-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DOÑA VIOLETA DORIS MATEO CAMPOS, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE AUXILIAR "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
316-DAMPSyS P-2018	José Luis Carpio Araujo	- Constancia de egresado del Instituto Computronic Tech "Computación e informática" - Estudios Administración VI ciclo.	- Técnico - Apoyo administrativo en la elaboración y sistematización de cargas académicas. - Apoyo administrativo en la sistematización y monitoreo de los syllabus para las cinco Escuelas Profesionales. - Control y programación de las aulas y equipos del Departamento para las clases teóricas y prácticas de los diversos cursos a las 05 EAP's.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la digitalización y monitoreo del registro de asistencia de los docentes.</li> <li>- Apoyo informático a la Secretaría Docente.</li> <li>- Otras actividades que le asigne el Jefe</li> </ul>
--	--	--	---

**DR. RONCEROS:** Solamente, no sé si es posible o si ha habido una omisión, dice estudios de administración en VI ciclo, pero ¿no dice en dónde?, para completar esta información.

**DRA. CORNEJO:** CEPEA.

**DR. RONCEROS:** Que quede registrado en el Acta que es en CEPEA por favor. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 511-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DON JOSÉ LUIS CARPIO ARAUJO, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE TÉCNICO "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
066-USGOM-FM-2018 Servicios Generales	Juan Pino Tito	- Técnico en albañilería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar</li> <li>- Trabajos de albañilería</li> <li>- Gasfitería, pintura</li> <li>- Otras actividades que le asigne el jefe de la Unidad.</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 512-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DON JUAN PINO TITO, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE AUXILIAR "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
0262-FM-UBHCD-2018	María Angélica Quichua Noa	- Bachiller en Bibliotecología y Ciencias de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico</li> <li>- Registrar y clasificar el material bibliográfico y/o documental.</li> <li>- Realizar trabajos de digitalización de material bibliográfico y documental para contribuir al desarrollo del repositorio digital institucional.</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 513-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DOÑA MARÍA ANGÉLICA QUICHUA NOA, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE TÉCNICO "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
0264-FM-UBHCD-2018	José Luis Vargas Lozano	- Técnico en Informática y Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico</li> <li>- Liderar las tareas asignadas a telemática, administrar los servicios</li> </ul>

			telemáticos, formación de usuarios, digitalización y desarrollar el repositorio digital institucional. - Efectuar las charlas de formación de usuarios, búsquedas selectivas de información de base de datos solicitadas por docentes e investigadores. - Asesora en uso de los equipos de cómputo y software al usuario y al personal de la Unidad.
--	--	--	--

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 514-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DON JOSÉ LUIS VARGAS LOZANO, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE TÉCNICO "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
372/D/IMT /FM/2018 Inst. Med.Trop	Alberto Casquino Neyra	- Estudios administración de empresas	- Auxiliar - Atención al público. - Manejo de caja registradora computarizado - Cobro de consultas y exámenes de laboratorio. - Elaboración de informes. - Otras actividades

**DR. RONCEROS:** Bueno, la información no está completa, entonces se aprueba en vía de regularizar, en caso de que no se presente la documentación completa quedaría en stand by su contrato ¿no?.

**ACUERDO N° 515-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DON ALBERTO CASQUINO NEYRA, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE AUXILIAR "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO, CON LA INDICACIÓN QUE DEBE DE COMPLETAR LA INFORMACIÓN RESPECTO A SUS ESTUDIOS.

Oficio	Nombres y apellidos	Estudios	Función que desempeña
373/D/IMT /FM/2018 Inst. Med. Tropical	Ricardo Roberto Siguas Zamora	- Bachiller en Ciencias Administrativas. - Estudios Matemática- Informática	- Auxiliar - Apoyo administrativo en la Unidad de Administración. - Control en gestión de personal. - Otras que asigne el jefe inmediato.

Tiene estudios no concluidos en la Universidad Nacional de Educación Enrique y Valle y es Bachiller en Educación Universitaria en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Ciencias Administrativas 2017.

**DR. RONCEROS:** Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 516-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DON RICARDO ROBERTO SIGUAS ZAMORA, CON EL HABER EQUIVALENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE AUXILIAR "E" POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A EJECUTARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO.

**2.12 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2019**

**Oficio N° 264-DACH-FM-2018** el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, solicita la designación de los docentes responsables de asignaturas para el año académico 2019:

Código	Asignaturas	Escuela Profesional	Responsable
MH0451	Cirugía Humana	Medicina Humana	Dra. Rosa Ampuero Cáceres
001228	Anestesiología Básica, Cirugía Menor e Instrumentación en Obstetricia	Obstetricia	Dr. Ronal Aragón Osorio

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.10.2018)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 517-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2019 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**2.13 REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA**

Visto el expediente del estudiante **WALTER SAYAS BACA**, con código de matrícula N° 871418 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica; quien solicita reactualización de matrícula 2018, (registra última matrícula en el semestre académico 1991-2), manifestando que: “*dejó de estudiar por razones económicas y luego siendo detenido producto del conflicto interno que se vivió en ese entonces*” (recluido desde 1992 hasta julio 2017). (Dejó de estudiar 25 años).

Cabe mencionar que según Acuerdo N° 313-SO-2018: se aprobó por unanimidad retornar el expediente al Vicerrectorado Académico de Pregrado; debido a que el Consejo de Facultad no cuenta con suficientes elementos legales que justifiquen la reincorporación o no del estudiante WALTER SAYAS BACA, con código de matrícula N° 871418 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

Mediante **Informe N° 1171-OGAL-R-2018 de fecha 17 de julio de 2018**, dirigido al Vicerrectorado Académico de Pregrado; el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal de la UNMSM, precisa lo siguiente en los numerales:

**10)** *De acuerdo a lo informado en el presente caso, don Walter Sayas Baca, registra última matrícula en el período académico 1991-II y ha dejado de estudiar veinticinco años (25) según lo manifestado por el recurrente en su solicitud, fue detenido producto del conflicto interno donde lo sentenciaron 25 años, estando recluido desde julio de 1992 hasta julio del 2017 y que en el presente año con fecha 14 de febrero de 2018, solicita reactualización de matrícula.*

**11)** *Nuestro ordenamiento jurídico se rige por la teoría de los hechos cumplidos en el Artículo 103 de la Constitución Política del Perú, por lo que la Ley, desde su entrada en vigencia, se aplica a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes y no tiene fuerza ni efectos retroactivos, salvo en materia penal cuando favorece al reo.*

**12)** *Se encuentra en vigencia el nuevo Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 01163-R-17 de fecha 06.MAR-2017, que en su inciso i) del Artículo 13° establece que la reactualización de matrícula: “Es el procedimiento que reestablece a la condición de estudiante regular a quien dejó de estudiar un semestre académico o más, teniendo como plazo máximo tres (3) años”.*

*Por lo expuesto, tratándose el presente caso, sobre un tema netamente académico y que de acuerdo al Artículo 19° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (RR N° 03016-R-16 de fecha 06.JUN.2016 el Vicerrectorado Académico de Pregrado está encargado de dirigir y ejecutar la política general de formación académica de pregrado, consideramos que la procedencia o no de lo peticionado, deberá ser resuelta por su Despacho, de acuerdo a la normativa citada.*

Mediante **Hoja de ruta de Vicerrectorado Académico de Pregrado de fecha 19 de setiembre de 2018**; retorna el expediente con la siguiente observación: **“proceder de acuerdo al Informe N° 1171-OGAL-R-2018”**.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.10.2018)

**DR. RONCEROS:** Muy bien, entiendo entonces que se debería aplicar el Artículo 13° del reglamento que dice *“que el procedimiento que reestablece a la condición de estudiante regular a quien dejó de estudiar un semestre académico o más, teniendo como plazo máximo tres (3) años”*. ¿No cierto?. Acá hay una cosa que yo también quisiera comentar ¿no? en el descargo que hace el señor Walter Sayas habla de un conflicto interno y eso no fue lo que tuvimos nosotros en ese tiempo ¿no? fue un ataque al Estado por parte de terroristas que están perfectamente demostrado, entonces solamente eso como comentario personal que yo estoy haciendo.

Entonces aquellos que estén de acuerdo en que se actué de acuerdo al inciso i) del artículo 13, sírvanse levantar la mano. Que no se le ratifique.

Votos: 06

Unanimidad. Ok. Por unanimidad no procede la reactualización de matrícula.

**ACUERDO N° 518-SO-2018: SE DENIEGA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2018 A DON WALTER SAYAS BACA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 871418 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01163-R-17 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017 QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 13° INCISO I): “LA REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA: “ES EL PROCEDIMIENTO QUE REESTABLECE A LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE REGULAR A QUIEN DEJÓ DE ESTUDIAR UN SEMESTRE ACADÉMICO O MÁS, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO TRES (3) AÑOS”**.

### 3 **INFORMES**

**DRA. CORNEJO:** Señor Decano, Señores Consejeros, para informarles que desde la semana pasada se están acercando la comisión de la aplicación de la estrategia cero papel para la universidad, esto está incidiendo fundamentalmente en las cinco Escuelas Profesionales porque solo se está empezando esta estrategia para pre grado, de tal manera que habiéndose ya trabajado y capacitado para la edición del bachiller con la firma electrónica, se va a iniciar ya próximamente el trabajo de titulación también con la estrategia de cero papel, la condición es que se descentralice hacia las cinco Escuelas para que no sea trámite documentario quien sea el responsable del escaneo, ese proceso lo estamos trabajando probablemente tengan que tomarse algunas disposiciones que escapan a la normalidad de las Facultades de la universidad, por cuanto Medicina al tener el número de alumnado que tiene requiere ciertas medidas de excepcionalidad, entonces solamente para que pongan de su parte los señores directores de Escuelas quienes van a tener que cambiar su procedimiento tanto para el trámite de bachiller como de título profesional. Eso era lo que tenía que informar. No sé si el Dr. Saavedra puede informarnos algo sobre la reunión el día de hoy en la... ¿Cecilia? si por favor, porque lamentablemente hoy día estaba programada una reunión a las nueve de la mañana con los cinco Directores; sin embargo se cruzó con una reunión sobre el número de plazas para el ingreso a la docencia y había una citación urgente en el Vicerrectorado Académico que no podía dejar de ir, entonces no sé qué acuerdos se han tomado producto de esta reunión. Si fueras tan amable Cecilia.

**MG. MUÑOZ:** Señor Decano, Vicedecana, Consejeros todos. Si efectivamente doctora en la mañana se llevó una reunión un poquito acalorada y termino mal con respecto a este punto ¿no? puesto que la señora Tatiana exponía y con justa razón decía de que no puede ser posible que a las Escuelas se les de este trabajo de escaneo, por ahí intervino la Directora de Nutrición diciendo que ni siquiera tenemos los recursos necesarios, llámese a un escaneo como debe de ser y lo otro se justificó que trámite documentario debe de cumplir su función de trámite documentario y que su función es terminar todo el trámite que las Escuelas le dan a la oficina de trámite documentario, no cargar más el trabajo en las Escuelas y todavía con escasos

recursos, siempre y cuando nosotros se llegara a implementar, entonces al haber ahí una discusión contra el jefe de trámite, que él no admitía ese detalle de escanear los documentos ¿no? la señora Tatiana volvía a insistir en la delicadeza que hay en el escanear y sobre todo dárselo a los estudiantes para que hagan ese trabajo, entonces y ella justificó que falsedades habían ¿no? entonces al no ponerse de acuerdo ¿no? uno que otro, se dio por levantada la reunión y cada uno se fue, no se llegó a ningún acuerdo, pero el último acuerdo fue que los Directores de Escuela con la Vicedecana y el Decano por favor una reunión urgente para poder saldar este punto tan importante ¿no? y esa fue la conclusión doctora.

**DRA. CORNEJO:** Bien. En realidad si amerita la reunión porque desde el Vicedecanato se evaluaron algunos procesos que están a cargo de trámite documentario y también la envergadura que significaba el hecho de centralizar esta actividad de escaneo en una unidad que tiene solamente dos personas que atienden al público, entonces no es el caso de que se discuta en la Sesión de hoy, pero si debemos de reunirnos los Directores con el Decano y la que habla para poder dar trámite porque somos la única Facultad que en realidad no estamos aplicando en la medida que las otras Facultades lo están haciendo esto del cero papel y creo que es una buena oportunidad para demostrar que si se puede, pero tomando las decisiones y la logística que se necesita para cada caso.

**DR. RONCEROS:** Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Gracias. Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros, efectivamente la Vicedecana me dijo en la mañana para ver si podía ir a esa reunión por cuestiones de acreditación no llegue a la reunión en realidad apoyando a otras actividades y pero si tenía una observación al respecto, tratándose de un programa cero papel y creo que los documentos a escanear que son teóricamente fuera de la Facultad y fuera de la Universidad porque los documentos que son propios de la universidad están en el sistema propio de la universidad por consiguiente no necesitan ser escaneados, sino solamente recogidos, tengo entendido que nos referíamos al DNI y a la partida de nacimiento fundamentalmente y el FUT bueno el FUT es un documento que es propio de la universidad y la apertura del proceso de la solicitud, digo esto porque al final de cuentas son documentos que tranquilamente se pueden recoger de la Reniec si es que hubiese un convenio con la Reniec que se pueden recoger el DNI porque la intención de cero que el mismo alumno pueda pedir la titulación desde su domicilio por internet, pero al realizarse de esa manera que yo traigo documentos para escanear en una Escuela y más con alumnos creo que al final de cuentas no está ayudando, simplemente ha solucionado una parte del problema dado que he escuchado de que existe una reunión de la Vicedecana y Directores de Escuela, considero y pongo a consideración de ustedes para que este tema se ponga en la agenda de esa reunión y en todo caso se considere a las personas que están haciendo este tipo de cero papel o de proyecto que considere también el convenio con la Reniec porque al final de cuentas nos ahorraría inclusive que el alumno este trayendo documentos como el DNI, la partida de nacimiento y el FUT que es el documento de apertura del proceso administrativo y había que regirnos lo que pasa con la misma Reniec, uno saca el DNI y se lo entregan en ese momento por vía inmediata, igual es con la partida de nacimiento, entonces considero que estos dos documentos más que nuestra población de egresados son poblaciones que al 100% mantienen este documentos en Reniec no debería haber ningún problema, entonces yo lo pongo ya que van a aperturar una nueva reunión que se contemple ese aspecto.

**DRA. CORNEJO:** Estará convocado también Dr. Saavedra para la reunión, no se preocupe. Bien. Sí señor.

**SR. VARGAS:** Buenas tardes a todos los presentes. Recuerdo que por el año 2008 la secretaría general de la Universidad ya promovió lo que es la digitalización y automatización de todos los trámites para centralizarlos en uno solo, inclusive propusieron la elaboración de un programa master para que todos los trámites sean simplificados para que el alumno no este de oficina en

oficina, de puerta en puerta, para que los documentos al final lleguen a secretaría general, eso quedo en un proyecto trunco, ahora eso se refiere ya a cero papeles, ese ya es el objetivo. Bueno lo que sucede también es una aclaración o un aporte que quisiera darles de que tenemos un déficit de equipos informáticos y también al respecto de que no se renueva, no se implementa equipos, lo que se hace es renovar durante varios años, se renueva equipos de informática y equipos de escáner y fotocopadoras o impresoras como es el caso de biblioteca, entonces también tendrían que ver esa salvedad ¿no? de que los equipos informáticos sean de última generación y cada periódicamente se renueve ¿no? porque esa es la necesidad también de cero papel es muy importante.

**DRA. CORNEJO:** Muchas gracias. ¿Algún otro informe?. Si profesora Cecilia.

**MG. MUÑOZ:** Si doctora. No, yo solamente quería preguntar qué fue de los lineamientos de investigación ¿no? habíamos quedado en realizar una reunión conjunta con la UDI y no hay nada hasta ahora y quedo ¿en qué?.

**DRA. CORNEJO:** Dr. Matzumura.

**DR. MATZUMURA:** Buenas tardes. Bueno debo mencionar que la Directora de Tecnología Médica fue el día jueves o viernes, se presentó inopinadamente, estando nosotros en una reunión convocada para preparar el taller sobre el que todos estamos viendo en tres días, le dije amablemente a través de mi secretaria que en ese momento yo estaba en una reunión en coordinación con todas las personas que iban a participar e iban a realizar este taller que es un mandato del vicerrectorado y que por favor tuviera la paciencia de esperarnos de culminar este taller para poder sentarnos a conversar, no tenemos ningún inconveniente, pero creo que acá se tienen que dar las situaciones también, no necesariamente por prioridades propias de la institución, sino por prioridades propias de la universidad, este es un programa que ya ha estado anteladamente programado, no podíamos postergarlo y se ha regresado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y lo que pidió la Directora de Tecnología muy gustosamente lo vamos a atender, pero al culminar este taller porque estamos inmersos en esta situación. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Dr. Matzumura. Si no hay más informes, pasamos a pedidos.

#### **4. PEDIDOS**

- 4.1** Alumna Diana Rosalvina Vargas Romero, solicita reconsideración sobre aprobación del inciso 2.19 de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad e intervención oral.  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.10.2018)

**DR. RONCEROS:** Ok. Le damos la palabra a Diana Rosavilna Vargas Romero por diez minutos máximo por favor.

**ALUMNA VARGAS:** Bueno, como verán he llegado un poco recién porque estaba en prácticas y tengo que también volver a prácticas y bueno no he venido con todo el folio que tenía para poder fundamentar porque se está solicitando esa reconsideración y tampoco tenía pensado que lo iban a poner para este Consejo ya que hace el mes pasado que presente la solicitud, pero en líneas generales ya que se llegó a aprobar justamente en ese inciso 2.19 de la Décima Octava Sesión Ordinaria la amonestación escrita hacia mi persona y solamente los dos puntos que iban atañidos a la falta que dicen que dicen que he cometido ¿no? bueno para empezar voy a reiterar que es un proceso disciplinario que se ha aperturado sin haber modificado el reglamento interdisciplinario, ya que este reglamento interdisciplinario está adecuado y lo dice su base legal a la antigua Ley Universitaria y no a esta nueva Ley Universitaria; segundo de que se realiza la amonestación solamente a la estudiante y se obvia dentro de la comisión interdisciplinaria el testimonio de todos los estudiantes en general, ¿Por qué yo no asistió a la comisión

interdisciplinaria? Uno, porque no tenía asidero el tener que ser parte de un proceso que lastimosamente no tenía una base legal como es la actualización por lo menos de ese proceso disciplinario, segundo de que mi caso fue expuesto y hablado en las sesiones pasadas cuando se inició digamos el problema del curso y cometieron unas ciertas declaraciones, no ciertas también ¿no? y en cuestión como estudiante me vi muy afectada y eran afirmaciones muy fuertes, una de ellas que yo estaba impulsada por una docente o que tenía un asesoramiento a parte, lo cual no es cierto, es un reclamo de una estudiante más que tenía la indignación por haber visto ese actuar del docente y que si los estudiantes no llegan a tener el valor de hacer esa acusación es porque tienen miedo a la autoridad y eso es lo que se infunde pues ¿no? y no debe ser así tampoco, entonces los excesos quizás en la terminología de utilizar la corrupción puedo asumirlo y puedo asumirlo como una estudiante vehemente que en ese momento pensaba en una situación de injusticia ¿no? porque los estudiantes han reconocido la asignatura se llevó mal, ahora se abre un proceso disciplinario contra una estudiante por haber puesto en pruebas y puesto en conocimiento de que se están haciendo las cosas mal académicamente y que lastimosamente el desenlace de esa sesión ordinaria solamente acusa al estudiante, pero no da una amonestación al docente que ha sido encargado del curso del cual se ha probado y los mismos estudiantes que han sido testigo de ello han dicho que se ha llevado mal el curso y que hubo un cambio de notas para apoyar a la mayoría, entonces yo pregunto ¿si se hubiera apoyado a la mayoría entonces no hubiera jalado ningún estudiante? ¿Por qué hubieron unos que sí y otros que no? e incluso si la comisión interdisciplinaria se hubiera tomado el tiempo de evaluar a todos los estudiantes se hubiera dado cuenta que habían estudiantes que tenían prácticamente los tres desaprobados, todos al 100% de los exámenes del curso desaprobados y que con ese arreglo tuvieron esa opción de dar un examen sustitutorio, mientras que a otros estudiantes esa medida que tomó el docente nos perjudicó y nos obligaba, nos ponía en condición de ir y dar un examen sustitutorio cuando no era lo justo, ni lo adecuado hacerlo ¿no? entonces el reglamento de evaluación de los estudiantes de pregrado explica si en un caso de haber en un examen mayor del 70% de estudiantes desaprobados, pues se tenía que replantear a reevaluar otra vez el examen y no tener que realizar ese tipo de arreglos, entonces ahí es donde radica el problema y no es por una cuestión de ir contra la autoridad o querer manchar la imagen de alguien el tener que pedir como estudiante de que nos den medidas de solución, llegó la solicitud a Vicedecanato Académico, pero sin antes haber pasado por la Escuela, se tuvo la reunión con la Directora y se vio las posibilidades de qué manera se podía buscar las soluciones y ahí en la solicitud que llega a la Dirección de mi Escuela muy claro dice: *“pedimos medidas de solución ante esta problemática”*, en ningún momento utilizamos ese término de corrupción, donde ponemos ya damos el siguiente paso es cuando ya prácticamente nos cierran las puertas en todos lados, sin embargo tampoco esto podía quedarse ahí, yo creo que cualquier estudiante es libre de acercarse a sus autoridades para poder decirle *“saben que, esto está pasando”* y no es fácil para un estudiante común y corriente tener que pedir si quiera una cita porque no nos la dan, entonces tenemos que hacerlo mediante documentos y a veces el alarmar una situación también conlleva pues ¿no? a consecuencias, pero lastimosamente me llama mucho la atención y también me indigno mucho la parte en la que no hayan a la primera informe que se tuvo sobre este hecho que estaba pasando, no haber tenido la consideración del caso de llamar a una audiencia a la estudiante y poder hablar en el Consejo de Facultad porque hubieron muchos Consejos donde se hablaron de este tema y se hablaron y se supusieron cosas y se pidió conformar una comisión interdisciplinaria y lo que más me indigna es que una estudiante que ha hecho un reclamo justo por una situación que se ha dado en términos que ha habido faltas, sea considerado a un grado de amonestación tan igual a un estudiante que ha cometido una, implantado en un examen de admisión, o sea son cosas muy diferentes, es como darle un castigo tan igual a un violador que a un ratero y eso sencillamente es muy denigrante para mi persona.

**DR. RONCEROS:** Muy bien. Gracias. Muy bien lo que vamos a hacer es evaluar el caso nuevamente y la próxima Sesión de Consejo miraremos y discutiremos que va a ocurrir y que vamos a hacer con este caso. Muy bien, muchas gracias. ¿Algún otro pedido?. Cecilia.



**MG. MUÑOZ:** Si doctor. No, solamente para comunicarle que tanto la Escuela de Medicina como la Escuela de Tecnología han trabajado arduamente en entregar el informe tres veces cambiado por la OCAA central por ciertas descoordinaciones que quizás hubieron allá, entonces el expediente ya está y para que lo tomara en cuenta en el momento del envío doctor.

**DRA. CORNEJO:** ¿Ya está listo el informe de autoevaluación?

**MG. MUÑOZ:** Si y Medicina lo debe de acabar ahorita ya.

**DRA. CORNEJO:** Tengo entendido que lo van a llevar directamente a la oficina de la central de calidad.

**MG. MUÑOZ:** ¿Nosotros?. No...

**DRA. CORNEJO:** Es que el compromiso era hasta donde yo sabía que los directores en este caso sobre todo Medicina informo que a la mano la Dra. Castro porque ya estamos sobre los plazos y que la Dra. Castro a la mano se lo iba a entregar al Rector para que suscribiera el oficio con el cual debe de estar ingresando a SINEACE.

**MG. MUÑOZ:** Nosotros lo hemos entregado por mesa de partes ayer doctora.

**DRA. CORNEJO:** ¿A dónde?.

**MG. MUÑOZ:** Al decanato, porque así nos dijo la Dra. Samillan y esa es nuestra preocupación.

**DR. RONCEROS:** El documento que estaba en la mañana sobre autoevaluación, ese es el que se tenía que enviar.

**MG. MUÑOZ:** Si. Entonces ¿Qué hacemos? ¿Me lo devuelve?.

**DR. RONCEROS:** No, no ¿para qué?.

**MG. MUÑOZ:** Ah, ya lo envía usted.

**DR. RONCEROS:** Hay que enviarlo hoy día porque hasta mañana es el plazo de entrega para que la Dra. Castro entregue al Rector y el Rector lo entregue al SINEACE.

**MG. MUÑOZ:** Ya doctor.

**DRA. CORNEJO:** Yo sugiero que vía decanato, Flavio podría ser, para que lleve bajo la coordinación de ustedes, porque como estamos en varios procesos al mismo tiempo, ustedes vean que Flavio sale con el documento lo antes posible.

**MG. MUÑOZ:** Ya doctor gracias, muchas gracias.

**DR. RONCEROS:** Este proceso de acreditación realmente está bien complicado, no porque nosotros no hayamos hecho nuestra tarea, lo hemos hecho y hemos tenido que rehacer tres veces, la última ha sido hace una semana que entregamos, se nos entregó otro formato para convertir en otro formato treinta y cuatro estándares, como ustedes comprenderán es un trabajo bien complicado, hoy día a las cuatro de la mañana la Dra. Samillan ha enviado lo que le correspondía, a las tres de la mañana Ana Lujan otro poco, entonces eso habla de cómo ha sido el proceso de complicado a pesar de que nosotros concluimos con todo el informe de autoevaluación hace dos semanas, cuando se lo entregamos a la OCAA central se nos dijo que ese no era el formato que era otro formato.

Entonces hay cosas que a veces no se conocen que piensan que uno lo hace a última hora y realmente no es así, sino los plazos los acortan ellos ¿no? además ha habido en algunos casos en los que ha habido problemas en los asesoramientos en el caso de ustedes también. Ok. ¿Alguna otra...? Muy bien. Muchas gracias.

**DRA. LOLI:** Bueno, en todo caso voy a pedir la palabra por favor. Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, la Escuela ya creo que hace aproximadamente tres semanas elevó al Decanato la propuesta de una terna de docentes para la designación de la nueva directora de la Escuela de Enfermería, entonces como mi cargo termina el día cuatro de noviembre yo quería que hoy día se viera ese asunto ¿no?. Gracias.

**DR. RONCEROS:** Si. Gracias y disculpa por este tema no lo hemos hecho. En primer lugar darle nuestro agradecimiento a la Dra. Loli por estos dos años de trabajo en la Escuela de Enfermería, realmente han sido muy provechosos, han sido momentos muy complicados el momento del licenciamiento, el momento del ingreso a la carrera docente, entonces ha habido una serie de factores que se han tenido que ir trabajando, que son complicados de resolver a veces y se encuentra uno con tantos problemas y tantos cambios en el camino de cosas de reglamentos, de resoluciones o de interpretaciones que quieren que uno haga de lo que se dice en el nivel central y muchas veces hay problemas, pero Enfermería a través de Amalia Loli ha respondido muy bien, le queremos dar el agradecimiento institucional de la Facultad de Medicina por su trabajo, muy agradecidos, tiene que quedarse a trabajar lógicamente con nosotros, se va a ir solamente su mes de vacaciones se irá, pero tiene que retornar a sus labores.

De la terna que fue enviada por la Escuela, se ha decidido que la Directora de la Escuela sea la Dra. Josefa Arcaya, entonces yo pasé ya la documentación al Vicedecanato para que elaboren la resolución, entonces está en camino el cuatro se cumplen los plazos, hay que hacer la entrega de cargo, que creo que lo van a hacer en estos días para que el cuatro ya no haya problema, muy bien, nuestro agradecimiento Amalia muy buen trabajo.

**DRA. LOLI:** Y yo quiero agradecer la oportunidad también que me ha dado usted como Señor Decano y su comité de gestión, los señores consejeros que me dieron la oportunidad de hacer la gestión de la Escuela de Enfermería, quiero agradecer a cada uno de ustedes, al señor Juan Aguilar con el cual hemos trabajado también muy directamente en todos los aspectos administrativos y hago mención porque todo el tiempo he estado atrás de ellos para el apoyo económico, para el apoyo de todo el material que siempre hemos utilizado para la Escuela ¿no? como usted lo ha referido estos dos años para mí han sido de un trabajo muy interesante, pero he recibido el apoyo también de parte de ustedes y de los estudiantes, hemos pasado tres procesos de autoevaluación, hemos pasado el licenciamiento, hemos pasado el terminar con el cierre con Procalidad que vino a hacernos también una auditoría importante con el cual ya hemos firmado el acta de cierre de Procalidad y de lo cual estamos dejando equipos y materiales para la enseñanza ¿no?.

Nada más que darle el apoyo a la Dra. María Arcaya que va a continuar con los planes de gestión también de la Escuela y yo creo que el equipo es el mismo ¿no? solamente estamos dándonos la oportunidad para que todos podamos desarrollar también la gestión curricular ¿no? muchas gracias a todos y a cada uno de ustedes.

**DR. RONCEROS:** Muy bien. Un aplauso para la doctora. Ok. Muchas gracias.